

 Línea gratuita 800-10-1610

OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

LA PAZ Calle Batallón Colorados, N° 40, Edif. 3 Cruces	EL ALTO Av. Juan Pablo II N° 3398, Esq. Catacora	COPACABANA Av. 6 de Agosto S/N, Esq. Bolívar	CARANAVI Calle Litoral S/N, entre Cobija y Sucre, Zona Central
ORURO Calle Ballivián N° 231 entre Pagador y Velasco Galvarro			
POTOSÍ Calle Padilla N° 11, entre Linares y Chuquisaca, (lado Banco Sol)	UYUNI Av. Ferroviaria N° 82, entre Bolívar y Avaroa, (Galería Ortega)	TUZIPIZA Calle Sucre N° 250, Zona Central	LLALLAGUA Av. 10 de Noviembre N° 66, entre Oblitas y 25 de Mayo
COCHABAMBA Av. Belzu N° 174, Esq. Colombia, Zona San Pedro, Edif. Belzu	AIQUILE Calle Junín, entre Ingavi e Independencia (Plaza 20 de Diciembre)	IVIRGARZAMA Av. Mortenzon S/N, (cerca Banco Ecofuturo)	
SUCRE Calle Ayacucho N° 699, entre Loa y Junín	CAMARGO Calle Ayacucho S/N (frente a PRODEM)	MONTEAGUDO Calle Sucre N° 949	
TARIJA Calle General Trigo N° 0429, entre Virgilio Lema y 15 de Abril	BERMEJO Calle La Paz S/N, entre Cochabamba y Tarija	VILLAMONTES Calle Potosí N° 259, entre Héroes del Chaco y Cochabamba	
SANTA CRUZ DE LA SIERRA Av. Santa Cruz N° 1032, sobre 2do Anillo, entre Tte. Roca Peirano y Cap. Mariano Arrien	CAMIRI Av. Busch N° 281, (A cuadra y media de la plaza)	VALLEGRANDE Calle Vicente Caballero N° 149 Esq. Virrey Mendoza	PUERTO SUÁREZ Av. Bolívar N° 87, entre Vanguardia y Velasco
	SAN IGNACIO DE VELASCO Calle La Paz S/N, entre Libertad y Bolívar	MONTERO Calle Isaías Parada S/N, (media cuadra de la Plaza Principal)	
TRINIDAD Av. 18 de Noviembre N° 350, entre Sucre y Antonio Vacadiez	RURRENABAQUE Calle Vacadiez S/N, entre Comercio y Avaroa (diagonal Banco Unión)	RIBERALTA Calle Plácido Molina N° 240, entre Av. Ejército Nacional y Plácido Méndez, (lado VITALICIA)	MAGDALENA Av. 6 de Agosto S/N (casi Esq. Nataniel García)
	SANTA ANA DE YACUMA Calle Manuelita Suárez, N° 102, Esq. Nilo Montaña		
COBIJA Av. 9 de Febrero, Km 2, (lado Banco Unión)			

DIRECCIÓN OFICINA CENTRAL:
Ed. María Cristina, calle Gregorio Reynolds N° 612
Plaza España, Zona Sopocachi
Teléfonos: +591 (2) 2 128782
Página Web: www.gestora.bo
La Paz - Bolivia.

 gestora@gestora.bo
 Gestora Pública de la Seguridad
Social de Largo Plazo
 Gestora Bolivia

Gestora
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO

RENTA
Dignidad
RESPONSABILIDAD CON EL ADULTO MAYOR

GASTOS FUNERALES



Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad
de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Tu Renta, tu Dignidad, tu Gestora

GASTOS FUNERALES

Bs1.800

Es el pago de **Bs1.800** por una sola vez, que puede solicitarse ante el fallecimiento de una persona Beneficiaria de la Renta Dignidad.



- Cualquier persona que acredite haber cancelado el sepelio de una Beneficiaria o Beneficiario de la Renta Dignidad, puede solicitar este pago de **Bs1.800** durante los 6 primeros meses desde el fallecimiento.
- Entre los 6 y los 18 meses del fallecimiento de la Beneficiaria o Beneficiario, pueden solicitar este pago uno de los derechohabientes en el siguiente orden: cónyuge, hija(o), madre o padre, hermana(o).
- Pasados los 18 meses desde el fallecimiento de la Beneficiaria o Beneficiario, se pierde el derecho a solicitar el pago de los Gastos Funerales.

1.

Certificado de Defunción Original

2.

Fotocopia del Documento de Identidad de la Beneficiaria o Beneficiario fallecida(o) (**portar original**)

3.

Fotocopia del Documento de Identidad del solicitante (**portar original**)

4

REQUISITOS

Durante los primeros 6 meses:

Factura o recibo original a nombre del solicitante. En caso de ser recibo, se precisa la presencia de dos testigos que den fe respecto al pago del sepelio, quienes deben presentar fotocopias de sus documentos de identidad.

De los 6 a los 18 meses:

La documentación requerida que acredite el parentesco con la Beneficiaria o Beneficiario fallecida(o).

Si no existen observaciones a la documentación, el pago de los Gastos Funerales se habilita en las Entidades Financieras autorizadas en un plazo de 30 días calendario desde la solicitud.

